

VIERNES, 15 DE JULIO DE 2016 - BOC NÚM. 137

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

CVE-2016-6316 *Información pública de solicitud de autorización de uso en suelo rústico en Barcenaciones.*

Inmuebles Yucatán, S. A., ha solicitado autorización de uso en suelo rústico en Barcenaciones (Reocín).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2001, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, artículos 113 y 116, se somete el expediente a información pública durante quince días para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar la documentación correspondiente, y en su caso formular las alegaciones que estime oportunas.

Reocín, 30 de junio de 2016.

El alcalde,

Pablo Diestro Eguren.

2016/6316

CVE-2016-6316